

ESCRITURA PÚBLICA DE:



TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES

NÚMERO: 5319

CUANTIA: \$ 400,00

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diecinueve de noviembre del dos mil diez**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTE**, los señor **MOHSEN SADEGHI, soltero**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MAHMOUD JORJANI, divorciado**; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presenta su cédula de identidad y pasaporte Iraní números: **171964283-5**; y, **L15181631**; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. Los comparecientes son Iranís, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca; hábiles para obligarse y contratar y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente Minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de participaciones de la compañía "**SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.**" Del socio

**MOHSEN SADEGHI** a favor de **MAHMOUD JORJANI**, acto contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Otorgan el presente instrumento y por sus propios derechos por una parte el señor **MOHSEN SADEGHI**, de nacionalidad Iraní, de estado civil soltero, mayor de edad domiciliado en el cantón y ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse; y por otra parte el señor **MAHMOUD JORJANI**, de nacionalidad Iraní, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y declarando que la inversión que hace es extranjera directa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La empresa "**SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.**" se constituyo como compañía de responsabilidad limitada, con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil ocho, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo bajo el número seiscientos noventa y cuatro el once de Noviembre del dos mil ocho, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca y anotado en el repertorio con el número ocho mil cuatrocientos dos, sobre la base de la Resolución emitida por la Intendencia de Compañías con el número cero ocho guion C-DIC-ochocientos veinte y tres, en fecha cinco de noviembre del dos mil ocho. b) Por autorización de la Junta General y Universal de socios de la compañía "**SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.**" Reunida el veinte y cinco de octubre del dos mil diez, cuya copia certificada adjunto a la escritura de transferencia de participaciones, se autorizo la transferencia de participaciones del socio **MOHSEN SADEGHI** a favor del señor **MAHMOUD JORJANI**, el mismo

que por efecto de esta transferencia adquiere la calidad de socio de dicha compañía por cuanto se le transfiere DOSCIENTAS participaciones, todo ello de acuerdo con el artículo decimo cuarto literal (e) del estatuto de la compañía y las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías.- De tal forma que el señor **MOHSEN SADEGHI** da en venta real y perpetua enajenación, doscientas participaciones de la compañía “ **SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.**” A favor del señor **MAHMOUD JORJANI**, por la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, así como también el vendedor declara haberlos recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo manifestado nada tendrán que reclamar por este concepto en lo posterior. Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, f) Diego Molina O. Abogado. Diego Molina Ochoa. ABOGADO." Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SADEGHI  
VA SADEGHI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de Octubre del 2010, a las 15H00; se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios en la sede de la empresa, legalmente convocada, de conformidad con lo dispuesto en el literal (f) del artículo 118 de la ley de compañías, y el artículo décimo cuarto literal (e) de los estatutos de la constitución de la misma con el fin de resolver acerca de la cesión de las participaciones de la compañía por parte del socio MOHSEN SADEGHI, de conformidad con lo dispuesto en el literal (f) del artículo 118 ibidem y también sobre el cambio de nombre o razón social de la compañía basado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y los artículos 86,87,88,89 y 90 del mismo cuerpo legal para su debido trámite; Los señores socios de la empresa "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA." Mohsen Sadeghi y Gilda María González Mata, socios únicos de la empresa "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA."; constituyendo el ciento por ciento del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta compañía.

El Presidente de la Junta General de Socios de la Compañía, la señora Gilda María González Mata en su calidad de Presidente de la misma y el señor Mohsen Sadeghi quien es gerente y actúa como secretario.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para resolver los dos puntos del orden del día:

**1.-Resolver a cerca del cambio de nombre o razón social de la compañía.**

La señora Presidenta declara instalada la cesión y dispone se de curso a los dos puntos del orden del día comenzando por el punto de cambio de nombre o razón social de la compañía donde los dos únicos socios los señores Mohsen Sadeghi y Gilda María González Mata por decisión unánime han resuelto cambiar el nombre de la Compañía "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.", por el de "PARDIS TRADE ECUADOR COMPANY. CIA. LTDA", por cuestión de innovación y marketing de la misma.

**2.-Resolver a cerca de la cesión de las participaciones de la compañía por parte del socio el señor Mohsen Sadeghi y admisión de un tercero como nuevo socio el señor Mahmoud Jorjani.**

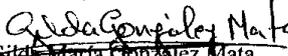
El señor Mohsen Sadeghi toma la palabra y manifiesta que por cuestiones personales ha decidido ceder 200(doscientas) participaciones a favor del señor Mahmoud Jorjani para lo cual pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para la admisión del Señor antes mencionado como socio de la compañía, para lo cual toma la palabra la Señora Gilda María González Mata y expresa que ella no se encuentra en la posibilidad económica para comprar dichas participaciones y por consiguiente esta de acuerdo de que el Señor Mohsen Sadeghi venda sus participaciones al señor Mahmoud Jorjani y de que se le admita como nuevo socio de la compañía.

De conformidad a la constitución de la compañía las participaciones quedarían de la siguiente manera:

El señor Mohsen Sadeghi quedaría con 180(ciento ochenta) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Gilda María González Mata con 20(veinte) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor Mahmoud Jorjani tendría 200(doscientas) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, dando un total de 400(cuatrocientas participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América.

Una vez que se ha llegado a un acuerdo en el cambio de denominación o razón social de la compañía, en la cesión de las participaciones y la admisión del nuevo socio, ésta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **RESUELVE: UNO. CONSENTIR.-** El cambio de denominación o razón social de la compañía "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.", por el de "PARDIS TRADE ECUADOR COMPANY. CIA. LTDA.". **DOS.-** De que el señor Mohsen Sadeghi realice la cesión de sus participaciones al señor Mahmoud Jorjani en el porcentaje de las participaciones descrita en líneas anteriores por ser de su propiedad y que integran el capital suscrito y pagado de la compañía "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.", así como también la admisión como nuevo socio al señor Mahmoud Jorjani.; **TRES.- AUTORIZACIÓN.-** Esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta compañía autoriza de manera unánime y por consentimiento de todos los socios para que se realice el cambio de denominación o razón social de la compañía y de que los interesados realicen todos los trámites a fin de que se transfieran las participaciones con el nuevo monto al socio adquirente y la admisión del mismo a la compañía, realizando todos los trámites previstos en la ley de compañías. Resuelto los puntos a tratarse en el orden del día la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 16H00, se reinstala la cesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por la unanimidad del capital pagado y suscrito presente en esta Junta de Socios, quienes suscriben el acta para constancia de todo lo aquí aprobado.

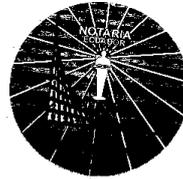
  
Sr. Mohsen Sadeghi.  
Socio-Secretario.

  
Sra. Gilda María González Mata.  
Socio-Presidente.

**HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.** Léida  
que les fue la presente escritura pública a los comparecientes,  
por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman  
conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**



171964283-5



Compuke Izumi

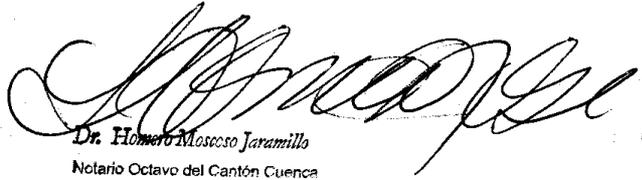
CI: L 151 81631



Dr. Homero Moscoso Jarquillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



DOY FE, QUE EL DÍA DE HOY, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ, EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.", SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.

**CUENCA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010**



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Re -





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, el margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada SADEGH VA SADEGHI CIA. LTDA., inscrita con el No. 694 del REGISTRO MERCANTIL de once de noviembre del dos mil ocho. CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

*Remigio*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

**MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0936**

**PARA:** Economista René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**DE:** Dr. Guillermo Mora Palacio  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**ASUNTO:** TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**TRAMITE:** 6962

**FECHA:** CUENCA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2010

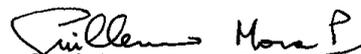
El señor Mohsen Sadeghi, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA" mediante comunicación de fecha 24 de noviembre del presente año, comunica que el día 19 de noviembre del año 2010, en la Notaría Octava del cantón Cuenca, se otorgó una escritura pública, la cual contiene una transferencia de participaciones en la compañía de su representación; efectuada por el señor MOHSEN SADEGHI, quien transfiere DOSCIENTAS (200) participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía anteriormente señalada; a favor del señor MAHMOUD JORJANI.

La transferencia antes señalada cuenta con la autorización unánime de la Junta Universal de Socios, celebrada el veinticinco de Octubre del año dos mil diez.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que la escritura pública de transferencia de participaciones mencionada, cumple con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías; por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Dr. Guillermo Mora Palacio  
ESPECIALISTA JURÍDICO

Cuenca, 24 de noviembre de 2010

Señor

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Ciudad.

Mohsen Sadeghi como Gerente y Representante Legal de la compañía SADEGHI VA SADEGHI Cia. Ltda., mediante la presente comunico que el día 22 de noviembre del presente año, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente, **SECCION DE PARTICIPACIONES**, constantes en la escritura pública que adjunto, las mismas que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil.

**SOCIO CEDENTE**

Nombres: Mohsen

Apellidos: Sadeghi

Cédula de Ciudadanía: 1719642835

Nacionalidad: Iraní

Número de Participaciones: 200 participaciones

Valor de cada participación social: Valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Tipo de inversión: Es de origen nacional

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres: Mahmoud

Apellidos: Jorjani

Pasaporte: L15181631

Nacionalidad: Iraní

Número de Participaciones: 200 participaciones

Valor de cada participación social: Valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Tipo de inversión: Extranjera directa

Por la Favorable atención a la presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Mohsen Sadeghi  
GERENTE

25/16372  
Sr. Jefe División de



29 NOV 2010

Rebeca Idrovo Polo

Cuenca, 24 de Noviembre del 2010.

*In G. Mora*  
- sup  
29/11/10



29 NOV 2010

*Rebeca Idrovo Polo*

Señor:  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Mohsen Sadeghi como Gerente y representante legal de la compañía "SADEGHI VA SADEGHI CIA. LTDA.", mediante la presente comunico que el día 22 de Noviembre del presente año he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES**, constantes en las 3 escrituras públicas que adjunto, las mismas que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil.

**SOCIO CEDENTE**

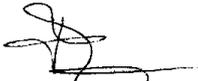
**Nombres:** Mohsen  
**Apellidos:** Sadeghi  
**C:C:** 1719642835  
**Nacionalidad:** Iraní  
**Número de Participaciones:** 180 participaciones ?  
**Valor de cada participación social:** Valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América  
**Tipo de inversión:** Es de origen nacional

**SOCIO CESIONARIO**

**Nombres:** Mahmoud  
**Apellidos:** Jorjani  
**Pasaporte:** L15181631  
**Nacionalidad:** Iraní  
**Número de Participaciones:** 200 participaciones  
**Valor de cada participación social:** Valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América.  
**Tipo de inversión:** Extranjera directa.

Por la favorable atención a la presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente.

  
Mohsen Sadeghi  
GERENTE

  
**MV &** Diego Molina Ochoa  
ABOGADO

MyV Abogados Asociados  
Dir: Cornelio Merchan 2-45 y José Peralta, Edificio "Acuario" ofc. 502 telf: 4103703